

Tercero.—Aplicación del Resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Junta.

Los Señores accionistas que lo deseen, pueden examinar en el domicilio social u obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

La Coruña, 18 de enero de 2006.—El Liquidador, D. José Luis Cerqueiro Rodríguez.—2.910.

HELP PYME, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a la Junta General de Accionistas de la Sociedad a la celebración de Junta General Extraordinaria en Madrid, calle Alberto Aguilera, n.º 12, 1.º exterior izquierda, el próximo 16 de febrero de 2006, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, para tratar los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberación sobre reducciones de capital.

Segundo.—Aumento de capital.

Tercero.—Traslado de domicilio.

Cuarto.—Cese del actual consejo de administración, cambio del órgano de administración y nombramiento de administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de enero de 2006.—César Velasco Muñoz, Secretario Consejero Delegado.—2.888.

IBEROCHO, S. A. (Sociedad absorbente)

MONTAÑA LA SILLA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 16 de enero de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión mediante la absorción de «Montaña La Silla, Sociedad Limitada (Unipersonal)» por «Iberocho, Sociedad Anónima», con la consecuente disolución sin liquidación de la primera y adquisición en bloque de su patrimonio social por la segunda, sobre la base de los Balances cerrados a 30 de octubre de 2005 y conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables desde el 1 de enero de 2006. Se hace constar que la fusión se realiza sin aumento de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien de las participaciones de la sociedad absorbida, no siendo preciso, en consecuencia, realizar canje de las participaciones sociales. Por la misma razón, no es necesario informe de Administradores ni de experto independiente. No existen en las sociedades intervinientes en la fusión títulos con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión. No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas. La sociedad absorbente modifica su domicilio, quedando fijado el mismo en Las

Palmas de Gran Canaria, en la calle Pedro del Castillo Westerling, n.º 6, bajo; en consecuencia, se modifica el artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, así como, de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de enero de 2006. Pedro Martín Díaz, Administrador único de las Sociedades Fusionadas.—2.663. 2.º 30-1-2006

ICONO IMAGEN GRÁFICA, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrar en Madrid, calle General Álvarez de Castro, 41, a las 10:00 horas del día 22 de marzo de 2006 en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del modo (Órgano) de Administración de la sociedad: sustitución del Consejo de Administración por dos administradores solidarios, atendiendo al Informe elaborado por el Órgano de Administración de la sociedad a estos efectos. Modificaciones estatutarias derivadas del acuerdo anterior, en su caso.

Segundo.—En su caso, cese y nombramiento de Administradores de la Sociedad.

Tercero.—Acuerdos complementarios a los anteriores. Ruegos y preguntas. Apoderamientos.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán tener sus acciones depositadas en la forma y plazos que indican el Artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho de todos los accionistas a solicitar y obtener gratuitamente, mediante entrega en persona o por envío a su domicilio, de todos los documentos (en especial, pero no sólo, la propuesta de los Administradores sobre los puntos 1.º y 2.º del orden del día) que serán examinados y sometidos a la aprobación de la Junta. Se cita y da por reproducido aquí a estos efectos, expresamente, el Artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar complemento a la convocatoria, citándose a estos efectos el Artículo 97 de la Ley en su actual redacción.

Madrid, 13 de enero de 2006.—El Presidente, Félix Sevilla Pérez.—El Secretario, Ángel Manuel Sanz Aguilera.—3.420.

ICONO IMAGEN GRÁFICA, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrar en Madrid, calle General Álvarez de Castro, 41, a las 10:00 horas del día 15 de marzo de 2006, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión social y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello referente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración de la sociedad en el citado ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2006 y los dos siguientes. Soli-

cidad de auditoría voluntaria de las cuentas anuales de 2005 y designación de auditor a estos efectos.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Apoderamientos. Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán tener sus acciones depositadas en la forma y plazos que indican el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho de todos los accionistas a solicitar y obtener gratuitamente, mediante entrega en persona o por envío a su domicilio, de todos los documentos —incluyendo, pero no sólo, las cuentas anuales y la propuesta de nombramiento de auditor externo— que serán examinados y sometidos a la aprobación de la Junta. Se cita y da por reproducido aquí a estos efectos, expresamente, el artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar complemento a la convocatoria, citándose a estos efectos el artículo 97 de la Ley en su actual redacción.

Madrid, 13 de enero de 2006.—El Presidente, Félix Sevilla Pérez.—El Secretario, Ángel Manuel Sanz Aguilera.—3.422.

INDUSTRIA PAPELERA ARAGONESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por el Consejo de Administración, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en calle Constitución n.º 20, de Cuarte de Huerva (Zaragoza), el día veintuno de Febrero de 2006, a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria el día veintidós, en los mismos lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de adquisición de las acciones de esta Sociedad, ofrecidas por dos accionistas de la misma, al no haber optado por su compra ningún otro accionista, y haber caducado los plazos establecidos en el Artículo 12 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Concesión de la autorización de venta a terceras personas, a los accionistas oferentes, caso de que la Junta General no acuerde la adquisición de las acciones propias.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

Cuarte de Huerva (Zaragoza), 25 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio M.ª José Ortega Tello.—3.843.

INTERCOM INVESTMENT, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria en Salón de Actos del edificio Trade Center, Avenida de les Cortes Catalanes, 7 de Sant Cugat del Vallés, el día 1 de marzo a las diecinueve horas, o en el mismo lugar y hora del siguiente día 2, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social, por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales. Renuncia, en su caso, al derecho de suscripción preferente.

Segundo.—Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

Tercero.—Delegación de facultades a favor del Presidente y Secretario del Consejo de Administración para formalizar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entre-

ga de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Sant Cugat del Vallés, 10 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio González-Barros Bellsolá.—3.210.

INVERSORES Y ASOCIADOS EN BELLVIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa legal y estatutaria, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, que tendrá lugar el próximo día 2 de marzo de 2006, a las doce horas de la mañana, en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, número 1, Torre Picasso, planta 35, y en segunda convocatoria, si fuera necesario, el día 3 de marzo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del cargo de Administrador.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se reconoce a los accionistas el derecho de información gratuita regulado en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

París, 23 de enero de 2006.—El Administrador Único, Jean Legras de Grandcourt.—3.026.

IVÁN Y DANIEL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Joaquina Arévalo Losada, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 40/01 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Tomás Miguel Magro Herrero contra Iván y Daniel, S.L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Iván y Daniel, S.L., en situación de insolvencia parcial, por importe de 1.789,50 euros en concepto de intereses y costas definitivas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de enero de 2006.—Doña Joaquina Arévalo Losada, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—2.935.

JACINTO LORENZO SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 1 de marzo de 2006, a las dieciocho horas y treinta minutos, en el domicilio social, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda, para el día 2 del mismo mes, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ceses y nombramientos de miembros del Consejo de Administración.
Segundo.—Lectura y aprobación del Acta por la propia Junta, o en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

De acuerdo con el artículo 7.º de los Estatutos Sociales, tendrá derecho a concurrir a la Junta de Accionistas aquellos que posean tres o más acciones. Será válida la agrupación de acciones con este fin, previo nombramiento de un representante común, de acuerdo con lo establecido en los artículos 106 y 107 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el Informe de los Auditores.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de enero de 2006.—La Vicepresidenta del Consejo de Administración, Nieves Lorenzo Guerra.—2.948.

JOSÉ ESTÉVEZ, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en la reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2005, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Carretera Nacional IV, kilómetro 640, de Jerez de la Frontera, a las doce horas, del día 24 de febrero de 2006, en primera convocatoria, o el día 25 de febrero del mismo año, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, resultados e informe de la gestión social correspondientes al ejercicio que dio comienzo el día 1 de septiembre de 2004 y finalizó el día 31 de agosto del 2005.

Segundo.—Resolución sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Fijación, conforme al artículo 18 de los Estatutos Sociales del número de miembros del Consejo de Administración, cese de sus actuales miembros y nombramiento de los nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Delegación de Facultades para la interpretación, ejecución, y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta, de acuerdo con el artículo 104 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los tenedores de acciones que, con una antelación de al menos cinco días a la fecha de celebración de la Junta, las tengan inscritas en el Libro Registro de Socios, siempre que su número represente, por lo menos, el uno por mil del capital social, de acuerdo con el artículo 13.º de los Estatutos Sociales.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, solicitándola en el domicilio social, toda la documentación correspondiente a los puntos que han de someterse a la deliberación de la Junta General.

Jerez de la Frontera, 17 de enero de 2006.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, José Ramón Estévez Puerto.—2.834.

LÁCTEOS AVILÉS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Avilés, calle Conde de Guadalhorce, s/n, en primera convocatoria, el día 6 de marzo de 2006, a las 20:00 horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.
Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Queda a disposición de los señores accionistas, desde esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta, las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2005, la propuesta de aplicación del resultado y el informe del Auditor de cuentas, estando facultados todos los señores socios para examinar la referida documentación en el propio domicilio social y para pedir la entrega o envío gratuito de la misma.

Avilés, 26 de enero de 2006.—Roberto Riera Motas, Administrador único.—3.769.

LYANNE CARTERA, S. L. (Sociedad absorbente)

MIRALEPA CARTERA, S. L. PARQUESOL INMOBILIARIA Y PROYECTOS, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas Generales de las referidas sociedades, domiciliadas en Valladolid, el día 24 de enero de 2006, acordaron la fusión por absorción de «Miralepa Cartera, Sociedad Limitada» y «Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, Sociedad Limitada» por «Lyanne Cartera, Sociedad Limitada», pasando esta última a adoptar la denominación de una de las Sociedades Absorbidas, «Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas Sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valladolid, 24 de enero de 2006.—Don Marcos Antonio Fernández Fermoselle, Administrador Único de «Miralepa Cartera, S. L.» por designación de «Aviari Holding XXI, S. L.»; y Don Carlos Vizcayno Gálvez, Secretario del Consejo de «Lyanne Cartera, S. L.» y «Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S. L.».

y 3.ª 30-1-2006.

MARÍA PILAR MORALES LINARES, S. L.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución n.º 30/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Consuelo Verano Garrido, contra María Pilar Morales Linares, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado María Pilar Morales Linares, S. L. en situación de insolvencia por importe de 3.207,76 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, Máximo Herreros Ventosa.—2.873.

MITOPLAC, CB, ANTONIO GARCÍA ORTIZ MIGUEL ÁNGEL OSMA MARTÍNEZ

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número Quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1056/04, ejecución 19/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-